

Madrid, a 3 de enero de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**"), EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**EXCEM SIR**") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 3 de enero de 2024 ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Centro de Negocios Lexington (Paseo de la Castellana, 79, Madrid), el día 5 de febrero de 2024 a las 16:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum de constitución necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

A tal efecto, en el día de hoy se ha publicado en la página web corporativa de la Sociedad el anuncio de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme al texto que se adjunta como **Anexo** a esta comunicación, que se mantendrá accesible ininterrumpidamente al menos hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



---

D. Carlos García Hernández  
Apoderado  
EXCEM MANAGEMENT, S.L.  
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

## ANEXO I

### EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los estatutos sociales de la sociedad EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 3 de enero de 2024, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración el día 5 de febrero de 2024, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o, en caso de no concurrir quórum necesario, el día 6 de febrero de 2024, a las 16:00, en segunda convocatoria. La Junta General se celebrará en el centro de negocios Lexington, sito en Paseo de la Castellana 79. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 182 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), se habilitará la posibilidad de asistir a la Junta General y emitir válidamente el voto por medios telemáticos, para lo cual se transmitirá en tiempo real la Junta General, permitiendo la comunicación bidireccional en tiempo real para que los accionistas puedan dirigirse a la Junta General desde un lugar distinto al de su celebración. La reunión se llevará a cabo a través de un enlace de la aplicación "Microsoft Teams" que se compartirá con los accionistas acreditando previamente su identidad, en los términos recogidos en la presente Convocatoria. La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad.
- SEGUNDO.-** Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los liquidadores de la Sociedad.
- TERCERO.-** Delegación de facultades.
- CUARTO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

#### COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Se hace constar el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital y 18 de los Estatutos Sociales, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán, por escrito, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o, en su caso, formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al organismo regulador del segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse, previa acreditación de su condición de accionista, mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social o a la dirección de correo electrónico javiorsoria@homiii.com. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en este artículo. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

## **DERECHO DE ASISTENCIA, ASISTENCIA TELEMÁTICA Y REPRESENTACIÓN**

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas dispondrán de la posibilidad de asistir y emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a los puntos del orden del día a través de la plataforma de comunicación a distancia "Microsoft Teams". Para ello, la Sociedad compartirá con aquellos accionistas que lo deseen un enlace que permita acceder a la reunión. Los accionistas interesados deberán solicitar a la Sociedad el acceso a la referida plataforma con, al menos, 72 horas de antelación a la reunión de la Junta General en primera convocatoria, enviando un correo electrónico a la dirección javiorsoria@homiii.com acreditando su identidad y la intención de asistir a la Junta General por medios telemáticos.

Para facilitar el desarrollo de la Junta General, el Consejo de Administración ruega a aquellos accionistas que deseen participar remitan las preguntas por correo electrónico con antelación a la dirección de correo javiorsoria@homiii.com. Sin perjuicio de lo anterior, en la Junta General se admitirán preguntas de los accionistas que estén conectados telemáticamente.

Por último, se informa a los señores accionistas de que pueden hacer uso de su derecho a asistir a la Junta General debidamente representados por otra persona, aunque esta no sea accionista. Con objeto de facilitar a los accionistas el otorgamiento de dicha representación, se acompaña a esta Convocatoria un modelo de poder de representación específico para esta Junta General y que, tras su cumplimentación y firma, podrán remitir al domicilio social de la Sociedad al objeto de asistir a la Junta General debidamente representados. En cualquier caso, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General. Éste último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los

casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representando tenga en territorio español. En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta General más que un representante.

Las delegaciones se entenderán aceptadas por el representante mediante su asistencia física o telemática, a la Junta General.

El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

La asistencia personal a la Junta General del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el día 5 de febrero de 2024 a las 16 horas.

Sin otro particular, en Madrid, el 3 de enero de 2024, D. Javier Soria Ruiz-Ogarrio, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, firma esta convocatoria en nombre y representación del Presidente del Consejo de Administración que será publicada en la página web corporativa de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.



---

**D. Javier Soria Ruiz-Ogarrio**  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración